



Distr.  
LIMITADA  
LC/L.3450(CRE.3/2)  
5 de abril de 2012  
ORIGINAL: ESPAÑOL

---

Tercera Conferencia regional intergubernamental  
sobre envejecimiento en América Latina y el Caribe

San José, 8 a 11 de mayo de 2012

## **TEMARIO PROVISIONAL ANOTADO**



## **A. ORGANIZACIÓN DE LA TERCERA CONFERENCIA REGIONAL INTERGUBERNAMENTAL SOBRE ENVEJECIMIENTO EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), en su resolución 590(XXIX) de 2002, hizo suyo el mandato del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento —en cuyo párrafo 128 se indica que corresponde a las comisiones regionales de las Naciones Unidas la responsabilidad de traducir dicho instrumento en planes de acción regionales— y solicitó a la Secretaría que organizara una conferencia regional intergubernamental sobre el envejecimiento, con la finalidad de acordar una estrategia para poner en práctica el Plan de Acción Internacional de Madrid en América Latina y el Caribe.

En cumplimiento de este acuerdo, la CEPAL y el Gobierno de Chile organizaron la primera Conferencia regional intergubernamental sobre envejecimiento, que se llevó a cabo en Santiago, del 19 al 21 de noviembre de 2003. En ella los países miembros de la CEPAL aprobaron la Estrategia regional de implementación para América Latina y el Caribe del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento<sup>1</sup>, que fue ratificada por la CEPAL en su resolución 604(XXX) de 2004.

Posteriormente, en ocasión del quinto aniversario del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento, los Estados Miembros de la CEPAL, en virtud de la resolución 616(XXXI) aprobada por la CEPAL en su trigésimo primer período de sesiones de 2006, solicitaron a la Secretaría que organizara una segunda conferencia regional destinada a examinar y evaluar los avances de los países de la región en la aplicación de la Estrategia de implementación para América Latina y el Caribe del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento. En cumplimiento de ese mandato, la CEPAL llevó a cabo, en conjunto con el Gobierno del Brasil, la segunda Conferencia regional intergubernamental sobre envejecimiento en América Latina y el Caribe: hacia una sociedad para todas las edades y de protección social basada en derechos, que se celebró del 4 al 6 de diciembre de 2007 en Brasilia.

En dicha Conferencia se aprobó la Declaración de Brasilia (LC/G.2359), cuya importancia fue reafirmada en la resolución 644(XXXII), titulada “Población y desarrollo: actividades prioritarias para el período 2008-2010” y aprobada por la CEPAL en su trigésimo segundo período de sesiones, celebrado en junio de 2008 en Santo Domingo<sup>2</sup>. Los resultados del trabajo llevado a cabo a partir de dicho mandato se informaron en la reunión del Comité Especial de la CEPAL sobre Población y Desarrollo de 2010.

El Comité Especial de la CEPAL sobre Población y Desarrollo es el órgano intergubernamental encargado del seguimiento de la Estrategia regional de implementación para América Latina y el Caribe del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento y la Declaración de Brasilia. En su última reunión, celebrada del 12 al 14 de mayo de 2010, se adoptaron los acuerdos sobre población y desarrollo: temas prioritarios 2010-2012, los que fueron ratificados en la resolución 657(XXXIII) aprobada por la CEPAL en su trigésimo tercer período de sesiones. En el párrafo 21 de los acuerdos, se solicita a la Secretaría que organice una reunión de la Mesa Directiva Ampliada del Comité Especial en

---

<sup>1</sup> Véase Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Informe de la Conferencia Regional Intergubernamental sobre Envejecimiento: hacia una Estrategia regional de implementación para América Latina y el Caribe del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento (LC/L.2079), Santiago de Chile, 2004.

<sup>2</sup> Véase Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Informe del trigésimo segundo período de sesiones (LC/G.2395), Santiago de Chile, septiembre de 2008.

2012, en el marco del segundo examen y evaluación del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento. Con posterioridad a dicha decisión, el Gobierno de Costa Rica generosamente ofreció su país para que fuera sede de la tercera Conferencia regional intergubernamental sobre envejecimiento en América Latina y el Caribe.

La Conferencia tendrá por objetivo fundamental examinar los logros en cuanto a la aplicación de los compromisos contraídos por los países miembros de la CEPAL en la Declaración de Brasilia. Servirá también para identificar las acciones clave relativas a su implementación durante los próximos cinco años, específicamente aquellas que permitan reforzar las capacidades nacionales para atender los principales desafíos y temas emergentes en relación con las personas mayores. Permitirá también acordar la contribución regional que se presentará ante la Comisión de Desarrollo Social de las Naciones Unidas en su 51<sup>o</sup> período de sesiones, que se realizará en febrero de 2013. En consulta con el país anfitrión, el tema seleccionado en esta ocasión es “Envejecimiento, solidaridad y protección social: la hora de avanzar hacia la igualdad”.

Los trabajos de la tercera Conferencia regional intergubernamental sobre envejecimiento en América Latina y el Caribe se extenderán del 8 al 11 de mayo de 2012. La inauguración oficial de la reunión se realizará el 8 de mayo en horas de la tarde. Contará con la presencia de las autoridades del país anfitrión, de la CEPAL y otros organismos internacionales. El 9 de mayo se iniciará con la reunión de los jefes de delegación, continuando con la aprobación del temario de la reunión y la presentación del informe preparado por la Secretaría. Luego, y hasta el final de la jornada, se dará la oportunidad a los países para dar a conocer sus avances en la implementación de la Declaración de Brasilia. El 10 de mayo comenzarán las sesiones temáticas, que concluirán al día siguiente. El 11 de mayo se realizará también un Simposio de altas autoridades, y el día concluirá con la adopción de los acuerdos de la reunión. Además se contempla el desarrollo de dos sesiones abiertas organizadas por el país anfitrión durante el transcurso de la Conferencia.

## **B. DOCUMENTACIÓN**

Para facilitar los trabajos, la Secretaría preparará la documentación sustantiva de la Conferencia. Para ello, elaborará un documento en el que se analizarán de manera sintética las principales tendencias del envejecimiento poblacional y la situación de las personas mayores. Se incluirá también un examen de los avances más importantes logrados en los países de América Latina y el Caribe en la aplicación de la Declaración de Brasilia, con particular énfasis en los asuntos de derechos humanos, institucionalidad y servicios sociales. El documento también reunirá un abanico de acciones clave para afirmar la implementación de la Declaración de Brasilia en los próximos cinco años.

### **Documento de trabajo:**

- Envejecimiento, solidaridad y protección social: la hora de avanzar hacia la igualdad (LC/L.3451(CRE.3/3))

### **Documentos de referencia:**

- Informe sobre la aplicación de la Declaración de Brasilia y de la Estrategia regional de implementación para América Latina y el Caribe del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento (DDR/1)

- Informe de la Conferencia Regional Intergubernamental sobre Envejecimiento: hacia una estrategia regional de implementación para América Latina y el Caribe del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento (DDR/2)
- Informe de la segunda Conferencia regional intergubernamental sobre el envejecimiento en América Latina y el Caribe: hacia una sociedad para todas las edades y de protección social basada en derechos (DDR/3)
- Declaración de Brasilia (LC/G.2359)

Toda la documentación se encontrará disponible en el sitio web de la Conferencia: <http://www.cepal.org/celade/costarica2012>.

### **C. TEMARIO PROVISIONAL**

1. Elección de la Mesa
2. Aprobación del temario provisional
3. Informe de la Secretaría sobre la aplicación de la Declaración de Brasilia y de la Estrategia regional de implementación para América Latina y el Caribe del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento
4. Intervenciones de los países
5. Sesiones temáticas sobre tendencias y asuntos emergentes en materia de envejecimiento y protección social
6. Simposio de altas autoridades sobre acciones clave para la implementación y seguimiento de la Declaración de Brasilia
7. Consideración y aprobación de los acuerdos de la Conferencia
8. Otros asuntos

### **D. ANOTACIONES AL TEMARIO PROVISIONAL**

#### **1. Elección de la Mesa**

En la primera sesión plenaria de la Conferencia se constituirá la Mesa Directiva, que presidirá los debates. De acuerdo a la práctica establecida en las anteriores reuniones de este tipo, la Presidencia recae en el jefe de la delegación del país anfitrión.

Se propone que la composición de la Mesa Directiva sea considerada en la reunión de los jefes de delegación que se realizará el 9 de mayo de 2012.

## 2. Aprobación del temario provisional

Los delegados tendrán ante sí el temario provisional de la Conferencia (LC/L.3449(CRE.3/1)) para su consideración y aprobación. Estos podrán hacer las observaciones o sugerir las modificaciones que estimen pertinentes, de acuerdo con el reglamento vigente.

## 3. Informe de la Secretaría sobre la aplicación de la Declaración de Brasilia y de la Estrategia regional de implementación para América Latina y el Caribe del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento

La Secretaría someterá a consideración del plenario un informe regional elaborado sobre la base de los principales temas que han distinguido la agenda del envejecimiento en el último quinquenio, así como otros asuntos emergentes. La información provendrá de la recopilación realizada por el Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE) - División de Población de la CEPAL durante el último período, así como de los informes que hayan presentado los Estados miembros de la Comisión en reuniones técnicas de seguimiento de la Declaración de Brasilia. En el documento se hará hincapié en las recomendaciones para la acción.

## 4. Intervenciones de los países

Se invitará a las delegaciones nacionales a dar a conocer las actividades más importantes que hayan realizado en este campo, los adelantos logrados en las políticas a favor de las personas mayores en el marco de la aplicación de la Declaración de Brasilia y los resultados de las respectivas revisiones y evaluaciones emprendidas. El debate en torno a estos temas permitirá compartir experiencias, sobre todo en lo que respecta a los desafíos enfrentados y las soluciones a las que se ha recurrido.

Con la finalidad de apoyar a los Estados en el examen y evaluación de la implementación de los compromisos de la Declaración de Brasilia, la Secretaría ha elaborado el documento titulado “Del compromiso a la acción. Guía para el examen y la evaluación de la Declaración de Brasilia en América Latina y el Caribe”<sup>3</sup>, que se puso a disposición de los gobiernos en noviembre de 2011.

## 5. Sesiones temáticas sobre tendencias y asuntos emergentes en materia de envejecimiento y protección social

Con el propósito de analizar en profundidad algunos temas prioritarios de la agenda regional, se desarrollarán cinco sesiones temáticas en sesión plenaria. Cada una contará con la participación de destacados expertos, que brindarán los elementos fundamentales para analizar las necesidades actuales y los retos futuros en cada uno de los ámbitos correspondientes. Al concluir, se dará la oportunidad a los delegados para que formulen sus comentarios y preguntas sobre el tema trabajado. Las materias de las sesiones temáticas son:

- *La protección de los derechos de las personas mayores en los ámbitos nacional, regional y mundial*: desde la Declaración de Brasilia, los derechos de las personas mayores se han ido abriendo paso en la arena internacional, proceso en el que los países de la región han sido protagonistas principales. En el panel se dará a conocer el resultado de la labor realizada por Grupo de Trabajo de composición abierta sobre el envejecimiento de las Naciones Unidas y el Grupo de trabajo sobre la protección de los derechos humanos de las personas

<sup>3</sup> Véase el documento [en línea], <http://www.cepal.org/celade/noticias/paginas/4/44984/GuiaMetodologicaEsp.pdf>.

mayores de la Organización de los Estados Americanos (OEA). También se compartirán experiencias orientadas a reforzar y modernizar las legislaciones nacionales para adecuarlas a los desafíos actuales de la protección actual de los derechos humanos en el contexto del envejecimiento.

- *El desarrollo de la institucionalidad pública para el escenario sociodemográfico actual:* la institucionalidad es un aspecto clave para el tratamiento de los asuntos de las personas mayores en el ámbito gubernamental; sin embargo, suele ser un ámbito poco atendido de las políticas públicas dirigidas a este grupo de población y es preciso reforzarlo. En el panel se entregarán elementos para profundizar en el conocimiento del tema y promover el intercambio de buenas prácticas entre los países de la región, así como identificar los desafíos más inmediatos en torno a este tema.
- *La inclusión y el fortalecimiento de los servicios sociales como parte de la agenda sobre el envejecimiento:* el cuidado en la vejez es un tema emergente en la agenda de las políticas de bienestar, tanto aquellas dirigidas a las personas mayores como las destinadas a la conciliación del trabajo productivo y reproductivo. No obstante, su evidente importancia no siempre queda de manifiesto en la planificación y el desarrollo de los sistemas de protección social. En el panel se brindarán elementos para analizar las consecuencias del cambio demográfico en los asuntos del cuidado, tomando en consideración aspectos tales como la solidaridad, la igualdad y la universalidad. Al mismo tiempo, se podrá dar a conocer experiencias y estrategias de trabajo nacionales en la incorporación del cuidado como un asunto de política pública y de protección social.
- *La atención en salud, sostenibilidad y derechos humanos:* se observa una lenta adaptación de los sistemas de salud a los cambios de la demanda surgida a partir de la dinámica demográfica, epidemiológica y tecnológica, lo que se traduce en un incremento de los costos y gastos de la atención en salud y la falta de acceso a los servicios de salud oportunos y de calidad para toda la población. En el panel se abordarán los desafíos para asegurar la sostenibilidad de los sistemas de salud en el contexto del envejecimiento, así como las estrategias nacionales para garantizar los derechos de las personas mayores que reciben atención residencial, y la satisfacción de nuevas necesidades de atención en salud surgidas a partir del incremento de la esperanza de vida y la dependencia por razones de salud.
- *Mecanismos nacionales para la implementación de la Declaración de Brasilia:* la responsabilidad de asegurar las condiciones y los medios concretos de la puesta en práctica de los derechos incumbe esencialmente al ejecutivo y sus órganos competentes. El ejecutivo es, en consecuencia, el centro del dispositivo de la aplicación de los derechos de las personas mayores y quien toma las medidas apropiadas, según las formas administrativas ya prescritas, asegura el financiamiento, ejerce control sobre las instancias obligadas y rinde cuentas ante la ciudadanía. En el panel se abordarán los desafíos que implica la puesta en práctica de los mecanismos nacionales para la implementación de la Declaración de Brasilia en materia de información, financiamiento y planificación de mediano y largo plazo.

## **6. Simposio de altas autoridades sobre acciones clave para la implementación y seguimiento de la Declaración de Brasilia**

Con el objeto de analizar con detenimiento los desafíos futuros de la implementación y seguimiento de la Declaración de Brasilia, la Secretaría y el país anfitrión han organizado un simposio de altas autoridades, en el que participarán ministros, diplomáticos y autoridades de organismos internacionales, quienes debatirán acerca del diagnóstico y las recomendaciones surgidas a partir de los debates de la Conferencia. También darán a conocer, cuando corresponda, la contribución que pueden hacer para mejorar la implementación de los compromisos de la Declaración de Brasilia.

## **7. Consideración y aprobación de los acuerdos de la Conferencia**

Las propuestas que se sometan a consideración de la Conferencia tendrán como propósito acelerar el avance de la instrumentación en América Latina y el Caribe del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento y la Declaración de Brasilia. Los acuerdos serán dados a conocer en la reunión del Comité Especial de la CEPAL sobre Población y Desarrollo y servirán de base para la contribución regional que se hará, como parte de las actividades de culminación del segundo ciclo de revisión y evaluación del Plan de Acción Internacional de Madrid, ante la Comisión de Desarrollo Social, en su 51º período de sesiones, que se celebrará en febrero de 2013.

## **8. Otros asuntos**

En este punto se considerarán otros temas que las delegaciones estimen oportuno examinar.